GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

RPC No.	4500063683	**Fecha Creación:**	01.11.2024
Beneficiario:	9007630632 ADAPTICA S.A.S	**Fecha Impresión:**	05.11.2024
Contrato:	4600017582	**Estado Liberación:**	LIBERADO
		Página:	1 de 1

Descripcion:
OBJETO: Adquirir insecticidas toldillo de larga duración para la prevención de las enfermedades transmitidas por vectores en el depa rtamento de Antioquia. NECESIDAD: 51012. Solicitado mediante oficio con CHAVARRIA ROMERO - Directora Asuntos Legales - Salud.

Item: 00001 **Valor Total:** 1.914.000.000 COP
Rubro: 2-3-2-02-01-003/131D /4-SP3033/C19053 /01-0102/007>006
Proyecto: 01-0102/007>006
CDP Asociados: 3500054739 /
Programacion PAC:
Nov : 1.914.000.000

Importe total: La suma de MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES DE COP
Valor: **1.914.000.000 COP**

Solicitó: Visó: Aprobó:

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - DSS y PSA
Lugar de entrega: Calle 20 N° 65G - 57
Nit: 8909002860
Tel: 3839720 - 3839713
Fax: 3839437
Medellin - Colombia

CONTRATO Nro 4600017582
Nro. DEL PEDIDO 4500063683
FECHA DEL PEDIDO 01.11.2024
GARANTIA: SI___ NO___
INTERVENTOR: RICARDOCASTR

DATOS CONTRATISTA
CONTRATISTA: ADAPTICA S.A.S
NIT 9007630632 CIUDAD: ZIPAQUIRÁ
DIRECCION: PARQUE IND ZUMA BG 87 TEL: 8829266

PAGO
CONDICIONES DE PAGO: PAGO INMEDIATO
MONEDA: PESO COLOMBIANO, PLAZO DEL CONTRATO: 13.12.2024
OBJETO: OBJETO: Adquirir insecticidas toldillo larga duración para la

POS	MATERIAL	DESCRIPCIÓN	DISPON.	FEC.ENT.	CANT.	UND.	VAL.UNIT.	%IVA	TOTAL
00001	3003000	INSECTICIDA TOLDILLO LARGA DURACIÓN VIVE	3500054739	05/11/2024	33.000	UN	58.000 0	0,00	1.914.000.000

SUBTOTAL	=	1.914 000.000
TOTAL DESCUENTOS	=	0
TOTAL IVA	=	0
TOTAL PEDIDO	=	1.914.000.000

CONTRATANTE

CONTRATISTA

Las siguientes cláusulas hacen parte del siguiente contrato:

1 El contratista con la suscripción del presente contrato manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de conformidad con la Constitución, la Ley y en especial las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007. 2. El contratista deberá estar al día en el pago de seguridad social integral y aportes parafiscales al momento de la firma y durante la ejecución del contrato, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 3. El contratista no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato ni subcontratar servicios objeto del mismo, a persona alguna, salvo autorización expresa y escrita por parte del Departamento-D.S.S y P.S.A. 4. Obligaciones del contratista, el contratista tendrá las obligaciones propias objeto del contrato. 5 Obligaciones del contratante, el Departamento-D.S.S. Y P.S.A. pagara oportunamente la contraprestación por el suministro del bien o servicio descrito en el objeto contractual, previa presentación de la factura por parte del contratista y verificación del cumplimiento del contrato por parte del interventor. 6 El Contratista se obliga a mantener libre al Departamento-D.S.S y P.S.A., de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependientes. 7. El contrato se perfecciona con la suscripción por las partes, para su ejecución se requiere el registro presupuestal, la aprobación de la póliza y la publicación en la Gaceta Departamental en caso de haber sido necesario. 8. Para todo efecto legal se fija como domicilio principal la ciudad de Medellín